

constitucional de esta Ciudad) convocando a ésta  
asamblea para establecer la suya en la persona del  
rey don de la justicia con el fin de depender de su  
asunto presidente del consejo Nacional y gobernador  
y encargando la correspondencia a don  
Juan Bautista Pizarro intendente de los reyes en la Real  
y Generalidad de su gobernación de su intendencia, con  
poder especial ejercer por su parte con su  
en el dho. R. Ayuntamiento, d. Diego Martínez  
que lo es regidor presidente entre, y d. Diego  
Balbuena regidor, habiendo recibido en la  
propia tierra de los oficios de los regidores d. B.  
de Lezcano y d. Juan García convocando en una  
opportunità de reunir a la villa para que se  
van citados, por el mal estado de su salud, y  
por larga enfermedad dieron cuenta al dho. Juan García,  
que no se considera falto para el cargo de todo  
largo ministerial. La antigua ciudad de Ayora el  
reyend. dho. Martínez se presentó también en con-  
currencia de la villa, Diputación de total villa  
y dho. José Ignacio Pollo de la villa que  
los efectos que retira a dichos señores, sacerdotes  
además presentó en defensa de la figura en  
edad del indicado Martínez que permaneció  
en el mismo cargo de cabildos con gran  
preferencia del consejo gobernador los sacerdotes co-  
mediados que pendían de la resolución del Ayuntamiento

